

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

49.742/05. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Arcentales.*

Don Joaquín-Ignacio Londaiz y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Arcentales, vacante por fallecimiento de doña Piedad del Arco y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

49.798/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

Compareciente: Métodos Bancarios e Industriales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez, pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional Recaudación Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

29603. Administración de la A.E.A.T. de Centro. Montalbán, 6, 28014 Madrid.

Compareciente: Métodos Bancarios e Industriales, S.A. N.I.F.: A78077799. Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de devoluciones. Número de diligencia: 280524002476L. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

49.799/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

Compareciente: Goizueta Galbete, Clotilde.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

31600. Dependencia Regional Recaudación de Navarra, Yanguas y Miranda, 31, 31003 Pamplona.

Compareciente: Goizueta Galbete, Clotilde. N.I.F.: 27641092Z. Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Número de diligencia: 410520038831B. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

49.800/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.*

Compareciente: Ruiz Fuentes, Juan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

07600. Dependencia Regional Recaudación de Baleares. Cecilio Metelo, 9, 07003 Palma de Mallorca.

07032.—Administración de la AEAT de Menorca. Andén de Poniente, 1, 07701 Menorca.

Compareciente: Ruiz Fuentes, Juan. N.I.F.: 37219019M. Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Número de diligencia: 080520088351J. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

49.801/05. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D. David Montserrat del Arco», en representación de «Recreativos Ergosa, S.L.».*

Intentada por dos veces la notificación a los interesados del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar: Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de las liquidaciones por recargo practicadas por la Delegación Territorial de Barcelona, del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, derivadas de las liquidaciones de la Tasa Fiscal sobre los Juegos de suerte, envite o azar del ejercicio 1994.

CIF-contribuyente: B-08.927.410 - «Recreativos Ergosa, S.L.».

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

49.802/05. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D.ª Sonsoles Valverde Merinero, en representación de «Comunidad de Propietarios Getares, Sector B, finca La Conejera».*

Intentada por dos veces la notificación a los interesados del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos

de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar: Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la liquidación n.º 687/92, practicada por la Oficina Liquidadora de Algeciras (Cádiz), de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalu-

cía, por el concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

NIF-contribuyente: A-1105930 - «Comunidad de Propietarios Getares, Sector B, finca La Conejera».

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

**49.817/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presu-

pueraria (B.O.E. de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro, n.º 4, planta 3.ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto	N.º documento	Obligado al pago	Domicilio
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000297-9	César Alcalá Collado.	Cl. Ramón y Cajal, 55-1-2, 12040 Castellón de la Plana.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000482-5	Javier Sentis Duran.	Cl. Ebo, 6, 03730 Javea.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000503-8	Cipriano Martínez Martín.	Av. España, 227, 28230 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000534-3	Salvador Vartan Critikian.	Cl. Partida Planet, 177, 03590 Altea.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000697-4	Juan Carlos Lazaro Garrido.	Cl. La Roda, 38-1-B, 02005 Albacete.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000755-8	Carlos Boga Conde.	Cl. San Pedro de la Ribera, 20-A, 32427 Ourense.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000845-8	Cristina Valbuena Pescador.	Cl. Concepción, 6-5-B, 28018 Madrid.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000890-8	Juan Morán Romero.	Cl. Valle Inclán, 5-C, 29130 Alhaurin de la Torre.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000896-5	Nikkels Martín.	Cl. Paseo Prim, 45, 43202 Reus.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000913-4	Moghamed Galla.	Cl. Florencio Diaz, 3-3, 28028 Madrid.
Ferrocarriles Art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-000930-3	Javier Coronil Sánchez.	Cl. Padre Luis María Llop, 27-4-C, 12540 Vila-Real/Villarreal.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000974-2	Juan Jesús Sánchez Murciano.	Cl. San Fernando, 1-1-G, 30820 Alcantarilla.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000982-1	José Fernández Flores.	Cl. Manuel, 16-16, 43500 Tortosa.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001030-4	Julio Fermín Velezquez García.	Cl. Barrio de la Esperanza, 13-Bj., 10600 Plasencia.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001558-1	Aarón Roberto Rodríguez Martínez.	Cl. Aspe, 7-iz-4, 03201 Elx/Elche.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002538-9	Eva Rebeca Daniel Allouch.	Av. Calpe, 9-Roca marina, 2-4-B, 03502 Benidorm.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002032-7	Javier Sánchez Sausa.	Cl. Palomeras, 3-2-C, 31191 Beriain.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-003606-6	Francisco Marti Benaiges.	Cl. Creu, 7, 43519 Elperello.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 21 de septiembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. S. Emilio Moreno Asins.